**COMITÉ POLÍTICA PRODUCTIVA**

**“EJE DE INVERSIONES”**

**I. Objetivo**

Incentivar la inversión nacional y extranjera, mejorando el clima de negocios para la generación y fortalecimiento de industrias, emprendimiento y producción de bienes y servicios exportables diferenciados, potencializando vocaciones productivas territoriales.

**II. Objetivo Específicos**

* Promover instrumentos de fomento a la inversión (COPCI, APP, Leyes)
* Impulsar Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), Parques Industriales y Tecnológicos y Clústers (Herramienta de política pública)
* Convenios Bilaterales de Inversión y de Doble Tributación
* Vincular posibilidades de inversión a programas públicos (Catálogo)
* Promover inversión para implementar Polos de Desarrollo Económico (herramienta de política pública)

**III. Estrategias**

* Fortalecer la base normativa que regula y coadyuva al desarrollo del clima de negocios ecuatoriano a nivel nacional e internacional para la atracción y generación de inversiones.

**IV. Instrumentos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Estrategias** | **Instrumentos** |
| **Elaboración y/o institución del marco normativo de regulación y aplicación de la inversión en el Ecuador** | Emisión del Decreto Ejecutivo 252 que Declara Política de Estado la Atracción y Promoción de Inversión |
| Emisión de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal |
| Elaboración del Reglamento para la Ley Orgánica para Fomento Productivo (Potencialización de ZEDES, inversiones, beneficios tributarios) |
| Elaboración de la Política Nacional de Inversiones |
| **Promoción de incentivos de la Ley** | Socialización de Incentivos para las nuevas inversiones |
| Atención a solicitudes de Contratos de Inversión (COPCI y LOPFP) |
| Estructuración del Catálogo de Inversiones Públicas y Privadas (Priorización de proyectos) |
| Seguimiento y Monitoreo de Contratos de Inversión firmados (evaluación del funcionamiento de los incentivos) |
| **Generación del Clima de Negocios relevante y favorable para la ejecución de las inversiones** | Implementación de la Ventanilla Única de Atención al Inversionista |
| Promoción de ZEDES y Polos de Desarrollo |

**Institucionalidad & Metodología**

El Ministro de Comercio Exterior e Inversiones a través, de la Subsecretaría de Inversiones en debido cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades; y, en estricto cumplimiento del Decreto Ejecutivo 252 que Declara Política de Estado la Atracción y Promoción de Inversión, y de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, actualmente se encuentra desarrollando y promoviendo propuestas de políticas públicas para la mejora continua del clima de negocio ecuatoriano a nivel nacional e internacional con el firme propósito de coadyuvar a la atracción y generación de inversiones con el acompañamiento correspondiente al inversionista así como también con la realización de procesos y mecanismos de control al inversionista en las etapas de pre-inversión, inversión y operación.

**Indicadores**

Los indicadores se irán desarrollando de acuerdo al avance de las diferentes mesas de trabajo, entre los actores públicos y privados afines a la inversión.